



**CARMEN TERESA OLMEDO PEDROCHE
CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA EN EL AYTO. DE CAMPO DE CRIPTANA**

ASUNTO: Información solicitada

En respuesta a su escrito de fecha 6 de marzo de 2019, registro de entrada nº 2019/2023, en el que solicita copia de la liquidación del ejercicio 2018, pongo en su conocimiento que se encuentra a su disposición en el Departamento de Intervención.

Todo ello, sin perjuicio de la dación de cuentas en el siguiente pleno ordinario que se celebre.

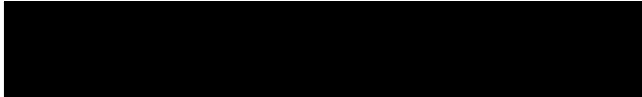
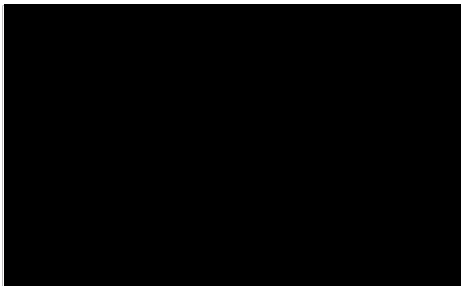
Asimismo, no es posible entregar la cuenta general, dado que aun no se ha generado, estando previsto su dictamen por la comisión especial de cuentas dentro de los límites legalmente establecidos.

Finalmente, recordarle que la presente no comprende la expedición indiscriminada de fotocopias que deberán ser objeto de petición independiente; así como, conforme a lo establecido en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el deber de todo miembro de la Corporación de guardar reserva en relación con las informaciones que se faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serle facilitada, en original o copia, para su estudio.

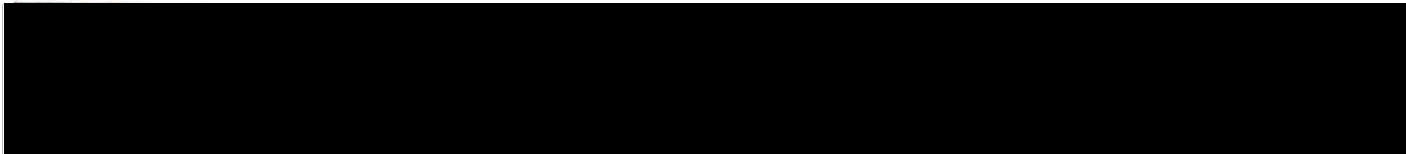
En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. Antonio Lucas-Torres López-Casero

Documento firmado electrónicamente



Firma 1 de 1
ANTONIO JOSE LUCAS-
TORRES LOPEZ-CASERO
19/03/2019 ALCALDE



| | | |
|------------|------------|------------|
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |
| [Redacted] | DE | [Redacted] |
| [Redacted] | ORGANO | [Redacted] |
| [Redacted] | [Redacted] | [Redacted] |



**CARMEN TERESA OLMEDO PEDROCHE
CONCEJAL DEL GRUPO SOCIALISTA Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA EN EL AYTO. DE CAMPO DE CRIPTANA**

ASUNTO: Información solicitada

En respuesta a su escrito de fecha 6 de marzo de 2019, registro de entrada nº 2019/2346, en el que solicita relación de gastos comprometidos y facturas del acto de firma de convenios con las asociaciones, pongo en su conocimiento que se encuentra a su disposición en el Departamento de Intervención.

Todo ello, sin perjuicio de la dación de cuentas en el siguiente pleno ordinario que se celebre.

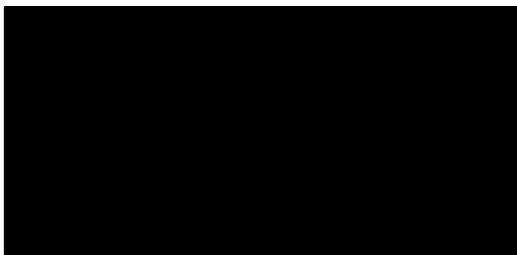
Finalmente, recordarle que la presente no comprende la expedición indiscriminada de fotocopias que deberán ser objeto de petición independiente; así como, conforme a lo establecido en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el deber de todo miembro de la Corporación de guardar reserva en relación con las informaciones que se faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serle facilitada, en original o copia, para su estudio.

En Campo de Criptana, en fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. Antonio Lucas-Torres López-Casero

Documento firmado electrónicamente

Firma 1 de 1
ANTONIO JOSE LUCAS-
TORRES LOPEZ-CASERO
19/03/2019 ALCALDE



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |